

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6354 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 35/2021 (NIG 2906742120200045552), por auto de fecha 2 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARPINTERIA METÁLICA MASUR, S.L.U., con CIF B93175180, domicilio en calle Doña Ana, nave D-1, Alhaurin de la Torre (Málaga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga, resolución que igualmente determina la conclusión del concurso por falta de bienes al amparo de lo dispuesto en el art. 470 del TRLC. Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Málaga, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210007639-1